

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32546 MADRID

EDICTO

D.Eduardo J. Rebollo Sanz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 09 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, ANUNCIA:

1º Que en el procedimiento Concurso consecutivo 175/2018 por auto de fecha 11/07/2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso de Cesar Augusto García Delgado con DNI 11653337L por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3ª Se se procede al cese como mediador concursal de Vicente Dominguez Casas

Madrid, 17 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Eduardo J Rebollo Sanz.

ID: A190042662-1